

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
5339	86

	Imprenta Nacional	A. n.	Nº	717893	
ANTECEDE SERIE	No -				

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, a los veintiun días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en adelante llamado el Ministerio, representado por el señor Ministro don JORGE SANGUINETTI y la Universidad de la República Oriental de Uruguay, en adelante llamada el beneficiario, representado por el señor CR. SA MUEL LICHTENSZTEJN, en su carácter de Rector de la misma, se celebra este Convenio, ad-referendum de la correspondiente aprobación por parte del Poder Ejecutivo y que se regirá por las siguientes cláusulas:----PRIMERA: El presente Conveniopor un monto total de ---N\$ 13:560.000.- (nuevos pesos trece millones quinientos sesenta mil), tiene por finalidad la conservación y mantenimiento de edificios universitarios en el interior del país.----SEGUNDA: El Ministerio contribuirá para las citadas -obras con la asistencia técnica necesaria para la dirección y administración de las mismas, así como los equipos e infraestructura empresarial para la ejecución de los trabajos TERCERA: El beneficiario a su vez hará una contribución de N\$ 13:560.000.- (nuevos pesos trece millones quinientos sesenta mil) en efectivo, para atender todos

SIGUE Nº gastos de las obras que se realicen bajo este Convenio y que figuran en el listado adjunto que se considera parte integrante del mismo. -----CUARTA: La Dirección técnica de las obras, la ejecución de las mismas y la administración del aporte en efectivo, estará a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura, mediante el Sistema de Administración Directa QUINTA: Los aportes en efectivo que se mencionan en la cláusula tercera serán vertidos por el beneficiario en la cuenta Nº 30198/150, de la Dirección Nacional de --Arquitectura, debiéndose efectuar las correspondientes rendiciones de cuentas de acuerdo a las disposiciones vigentes.------SEXTA: El beneficiario de acuerdo con la cláusula precedente pondrá a disposición de la Dirección Nacional de Arquitectura los aportes en efectivo de acuerdo a los requerimientos que para cada caso, establezca la citada Dirección.----SEPTIMA: El beneficiario colocará en las obras un cartel que será retirado a la terminación del Convenio, cuyo modelo proveerá el Ministerio.----OCTAVA:La conservación de las obras será de cuenta y cargo del beneficiario. -----NOVENA: A los efectos de este Contrato, las partes --



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
5339	86

	Imprenta Nacional		A. n.	N	19 7	1789	2	
ANTECEDE SERIE	Nº							
constituye	en los si	iguient	es don	nicilio	os: el	Minis	sterio	== e
Rincón 56							Av. 18	d
Julio 1968 De conform				····				
plares del						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
cados							od Ing.	
- f	. Taajeur	#						
They	- pugui	eef)		7 cf		e) K		
	<i></i>					,		
		-	- To deliver a second and a graph					
			-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
			······································				······································	-
							,	•
***************************************								-
	·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
							·	

LISTADO DE OBRAS.

CONVENIO MTOP - UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

3.- Obras de conservación y mantenimiento de edificios universitarios en el interior del país.

Tipo de obra	Servicio	Observaciones			
	Fac. de Agronomía Salto	Duración prevista = 3 meses			
Techos	Fac. de Agronomía Bañados de Medina Cerro Largo	" " = 2 meses			
	Fac. de Agronomía Paysandú	" " = 4 meses			
Conservación					
	Servicios del				
	Interior.	"			
	Casas en Salto Paysandú y Tacuarembó				
		<u>}</u>			

SAMUEL LICHTENSZYEN
RECTOR